

Municipio

Hago saber: Que el domingo proximo fecha 21 del mes actual a la salida de la misa mayor, tendran lugar en el local de la Sala Comunitaria de esta Villa.

- 1º El arriendo a venta libre del impuesto de Consumos sobre los artículos de comer, beber y arder y demás sujetos a tributación para el proximo año de 1940.
- 2º El de la carnicería pública tambien a venta libre para el propio año y
- 3º El del juego público de bolas para igual año.

Los respectivos pliegos de Condiciones se hallan de manifiesto en la ventanilla municipal de esta propia Villa, los que se leeran al abrirse las subastas.

Lo que a la vez se publica por medio del presente



14 Noviembre 1939
El Alcalde

C. Arguiano

